



115155

MODELO DE UTILIDAD

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"ACONDICIONADOR DE AIRE ELECTRICO DE JUGUETE".

-----

Solicitante: RICO, S.A., entidad española, con domicilio en

I B I (Alicante).-

-----

-----

---



115155

28

- 5.- El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a un acondicionador de aire eléctrico de juguete, de acuerdo con la descripción detallada -- que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.
- Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, duración, indeformabilidad, completa exención de peligro, escaso consumo, capacidad de producción de aire, estética y economía.
- 10.- Para la necesaria comprensión de este objeto se -- acompañan los necesarios dibujos del mismo en los que,
- 15.- La figura 1 es una vista en perspectiva de este -- objeto;
- La figura 2 es una vista frontal;
- La figura 3 es una sección por III-III y
- La figura 4 es una sección por IV-IV.
- Se aprecian las siguientes referencias:
- 20.- 1.- Caja de contención de los órganos funcionales y de aplicación racional que forman el conjunto del acondicionador.
- Esta caja, es de estructura preferentemente paralelepipedica rectangular, construida en los materiales más apropiados y en las dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.
- 25.- La citada caja va cubierta anteriormente por la tapa -2- y por la parte posterior va parcialmente abierta para facilitar el paso de las masas de aire desplazadas por el correspondiente equipo del ventilador.
- 30.-

115155



La caja esta sustentada por los puntos de apoyo

-5-

2.- Tapa referida, que se ajusta sobre el frente de la caja -1-, por medio de unos perfiles biselados -4- y que facilitan su desmontaje.

5.-

3.- Ventanas dispuestas en la tapa -2- y que facilitan el paso del aire al interior del aparato.

Estas ventanas estan definidas por una pluralidad de nervios dispuestos perpendicularmente entre sí.

10.-

4.- Perfiles biselados indicados, que facilitan el ajuste y desmontaje de la tapa -2-, sobre el frente de la caja -1-.

5.- Puntos de apoyo de la caja -1-.

15.-

6.- Ventana prevista en la tapa -2- y precisamente en la parte inferior de uno de sus laterales, que permite la salida parcial del mando de conmutación e interrupción -7-.

7.- Mando mencionado, formado por una tecla oscilante, dispuesta en la parte inferior de un departamento lateral que presenta la caja -1-.

20.-

Las flechas representadas, indican teoricamente los posibles movimientos de dicho mando, efectuados digitalmente.

8.- Soporte del motor, constituido por una cazoleta, en la que se aloja el motor -9-. Este soporte esta fijado sobre la propia caja -1-, por medio de unos soportes radiales, que aseguran su fijación.

25.-

9.- Motor electrico de pequeño voltaje, alimentado por la pila seca -12-, por intermedio de las correspondientes conexiones, ajustadas al conmutador -7-.

30.-

El grupo motor, comprende la disposición de unas -aspas alabeadas, montadas sobre una carcasa conica y esta a

115155



su vez en el correspondiente eje motriz.

El citado motor, queda ajustado en la cazoleta -8- y fijado por un tornillo posterior, pasante por el plano de fondo de la citada cazoleta.

- 5.- 10.- Plano de sustentación de un piloto de iluminación -14-, por medio de una chapa perfilada -11-.
- 11.- Chapa perfilada citada.
- 12.- Pila seca de alimentación del motor -9- y del piloto -14- que va acoplada en el interior del departamento constituido en la propia caja -1-. Esta pila queda esquemáticamente representada en línea de trazo discontinúa.
- 10.- La pila sera del voltaje más adecuado, y esta conectada por intermedio de los resortes de contacto -15-.
- 15.- 13.- Plano dispuesto en posición vertical en el interior y parte lateral de la caja -1- y que define la formación de los departamentos de contención del grupo motriz y de la pila, mando de control y lampara piloto.
- 14.- Lampara piloto mencionada, que determina la iluminación de la placa transparente 14'.
- 20.- 14'.- Placa transparente citada, prevista en la tapa -2- y en una posición coincidente con la lampara piloto -14-.
- 15.- Contactos de resortes, para fijación de la pila seca -12- y que estan unidos a las correspondientes conexiones de alimentación.
- 25.- Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de -- detalle que se introduzca en el mismo, se considerara incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.
- 30.- El solicitante se reserva el derecho de extender es-



115155

ta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

- 5.- El Modelo de Utilidad que se solicita para España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre: "ACONDICIONADOR DE AIRE ELECTRICO DE JUGUETE", según las características esenciales de las siguientes reivindicaciones:

10.- R E I V I N D I C A C I O N E S

- 15.- 1ª.- Acondicionador de aire electrico de juguete, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de una caja de cobertura de los organos funcionales y de aplicación, de forma, material y dimensiones convenientes, existiendo una tapa dotada de una serie de ventanas para facilitar el paso de aire, cuya tapa queda ajustada por unos perfiles biselados, contando la caja, con unos puntos de apoyo y en su interior y en posición vertical, un plano que define la formación de dos departamentos interiores, estando la caja por su parte posterior parcialmente abierta para facilitar el paso de aire.

- 20.- 2ª.- Acondicionador de aire electrico de juguete, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de una cazoleta sustentada por unos brazos radiales dispuestos en el interior y fondo de la caja, estando esta cazoleta prevista para acoplamiento del motor, el que queda fijado por un tornillo, contando el motor en su parte anterior, con unas aspas alabeadas, fijadas sobre un nucleo conico y este a su vez esta adaptado al eje
- 25.-
- 30.- motriz del cual recibe la fuerza de giro, comportando el mo-

115155



tor las correspondientes conexiones de alimentación de la pila seca.

- 3<sup>a</sup>.- Acondicionador de aire electrico de juguete, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición en el interior de la -
- 5.- caja y en el departamento correspondiente, de un plano inclinado, que porta una chapa perfilada que fija a una lampara -- piloto, que determina la iluminación de una placa transparente dispuesta en la tapa de cobertura, en la fase funcional del
- 10.- aparato, contando el equipo electrico con una pila seca de pequeño voltaje, las correspondientes conexiones de alumbrado y motrices, estando la pila fijada eventualmente por contactos de fleje y existiendo un mando digital de conmutación o interrupción selectiva, dispuestos en forma oscilante y --
- 15.- que asoma parcialmente por una ranura con esta fin practicada en la parte inferior frontal de la citada tapa de cierre.

4<sup>a</sup>.- "ACONDICIONADOR DE AIRE ELECTRICO DE JUGUETE ".

Según queda sustancialmente descrito en la memoria que consta de seis hojas y dibujos.

Madrid, 28 JUL 1965

RICO, S.A.

P. P.  
FRANCISCO GARCIA CABRERO  
P. P.

115155

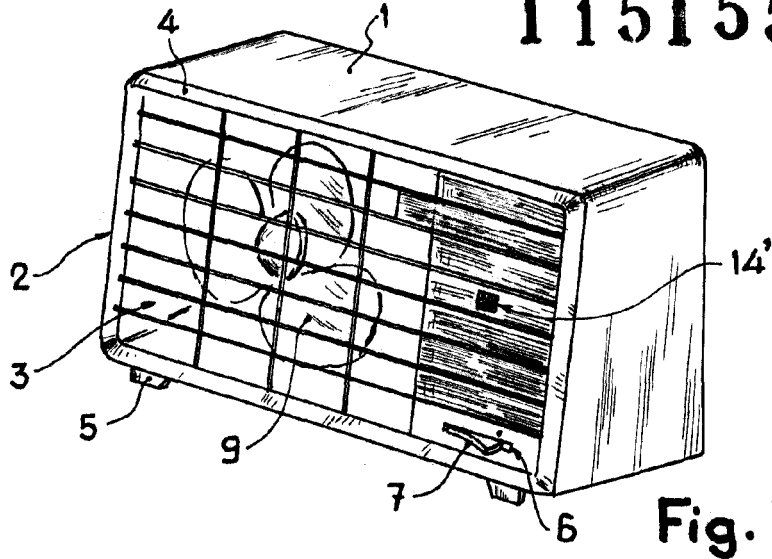


Fig. 1

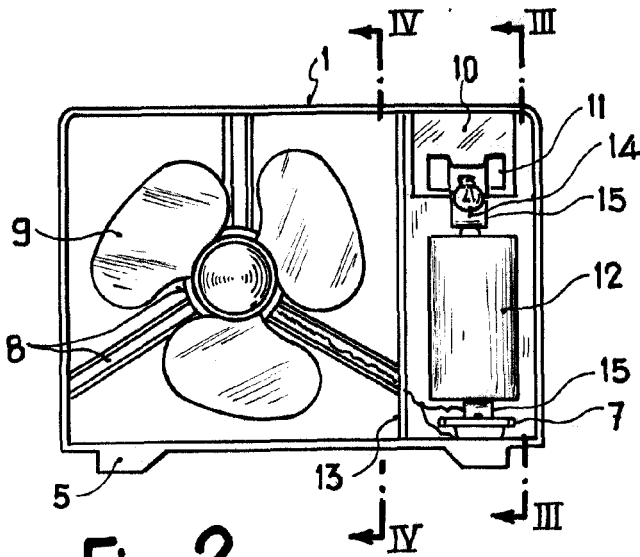


Fig. 2

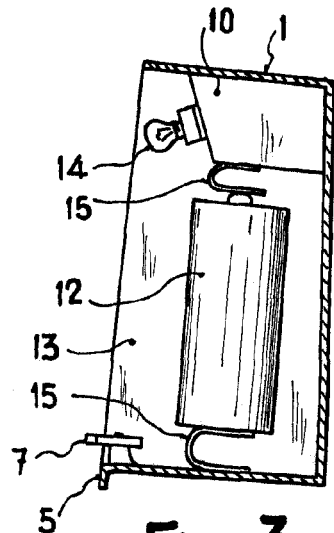


Fig. 3

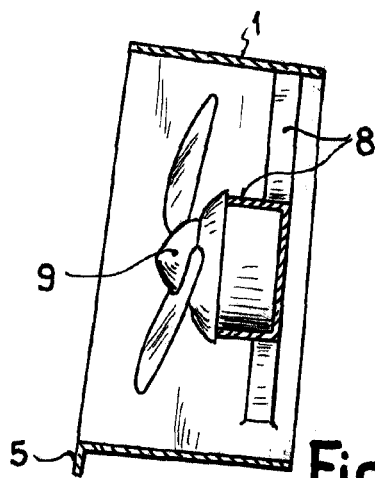


Fig. 4

Madrid, 28 JUL. 1965  
RICO, S.A.  
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRENIZO  
P. P.

ESCALA VARIABLE